

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2022-CFIQ.-

Bellavista, 13 de enero de 2022.

Visto el Oficio N° 005-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0121-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 07 de enero de 2022, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, remite la designación del Comité Electoral para la elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° y 63° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, asimismo la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad, concordante al Artículo 217° y 218° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 238-2019-CU de fecha 16 de julio de 2019, se aprobó la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 60° y 61° establece que los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación son elegidos por y entre los docentes investigadores de la Facultad que reúnen los requisitos señalados, asimismo los miembros del Comité Directivo de las Unidades de Investigación son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 150-2021-CFIQ de fecha 20 de agosto de 2021, se reconoció la elección realizada por los docentes investigadores del área de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química el día 13 de agosto de 2021 y se designó a partir de su elección y de su designación como director, a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 135-2021-DFAIQ de fecha 08 de noviembre de 2021, se designó como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, a partir del 15 de noviembre de 2021;

Que, mediante el documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación realizado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2022, designando al Comité Electoral para la elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, debido a la finalización de su mandato por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la designación del Comité Electoral realizada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2022, para la elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se detallan:

**COMITÉ ELECTORAL MIEMBRO DE COMITÉ DIRECTIVO UIIQ**

	<b>MIEMBROS</b>	<b>CARGO</b>
01	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	SECRETARIO
03	Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	VOCAL

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación de los docentes resuelta en el numeral anterior tiene vigencia mientras dure el proceso de elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Interesados y archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ingeniería Química**



**Dr. Julio César Calderón Cruz**  
**Decano**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA**  
**Secretaría Académica**